



¡Cuidado al invertir en Criptomonedas!



A través del tiempo, las personas y empresas han adoptado distintos medios de pago para realizar sus operaciones, como: el dinero en efectivo (monedas y billetes), el dinero plástico (las tarjetas de crédito y débito) y el dinero electrónico, como las transferencias de dinero por Internet de una cuenta a otra, los cuales son respaldados tanto por el gobierno, como por instituciones financieras.

Hoy en día, los avances tecnológicos han permitido crear monedas virtuales o criptomonedas, las cuales no están reguladas, se comercializan de persona a persona por internet, son emitidas y controladas por sus creadores.

Sabemos que este tipo de inversión puede ser atractiva por una percepción de alto rendimiento y la promesa de reducir las comisiones. Sin embargo, es importante que consideres los riesgos que existen en este tipo de activos, ya que invertir en ellas podría poner en riesgo tus finanzas.

¿Qué son las criptomonedas?

Son monedas virtuales que se crean y almacenan electrónicamente, las cuales se comercializan de persona a persona por internet. La principal diferencia que tiene criptomonedas con las convencionales, es que no están reguladas por ningún tipo de gobierno, por lo que invertir en ellas resulta **altamente riesgoso**.

Características:

- No se le reconoce como medio de cambio oficial, ni como depósito de valor u otra forma de inversión, es decir, no es una moneda de curso legal.
- Las instituciones reguladas del Sistema Financiero Mexicano no están autorizadas para usar ni efectuar operaciones con este tipo de monedas.
- No existe ningún tipo de garantía o regulación que asegure que los consumidores o comercios que adquieran este tipo de activos puedan recuperar su dinero.
- Su valor dependerá del número de usuarios activos que las compren, así como de los comerciantes que la acepten como medio de pago.
- Puede ser utilizada para adquirir bienes y servicios, tanto reales como virtuales.
- La adquisición y uso de ésta conlleva un alto grado de volatilidad y, por ende, de pérdidas monetarias.
- Las operaciones realizadas con esta moneda son irrevocables y no existen formas de reclamación para los usuarios que sospechan que son o han sido víctimas de fraude.

Si quieres invertir tus ahorros mejor busca instituciones financieras autorizadas, las cuales brindan seguridad y protección a tu dinero; para conocer cuáles son, ingresa al Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES) en www.gob.mx/condusef.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS